

En el suministro a clientes a excepción de buques a partir de la 2.ª hora de espera («plancha»), se pagará a razón del valor de la hora de presencia la 3.ª hora y siguientes por concepto de paralización.

En Granada, los kilómetros se liquidarán por tacógrafos.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía 5/1983 de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo la Orden de 4 de octubre de 2002 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que desarrolla los incentivos al fomento de Empleo en los Centros Especiales de Empleo.

Expediente: HU/CEE/AD/01/06.

Entidad beneficiaria: Artes Gráficas Aspapronias.

Subvención concedida: 12.628 euros.

Finalidad: Adaptación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Huelva, 23 de enero de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Aguilera Pérez, Francisco	9.974,70 euros
De Puellas Macías, Francisco	5.000,00 euros
Frutos Albarrán, Ildelfonso	8.472,17 euros
Gomar Muñoz de Arenillas, M.ª del Carmen	3.000,00 euros
Leal García, Manuel Jesús	9.974,70 euros
Molina Peña, Juan José	9.974,70 euros
Rodríguez Barea, Juan Carlos	9.974,70 euros
Romero Lozano, Isaac	9.356,49 euros
Sánchez Gómez, David	9.974,70 euros
Ureba Pérez, José Joaquín	9.974,70 euros
Ureba Pérez, Juan Antonio	9.974,70 euros

Cádiz, 11 de enero de 2007.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de las ayudas dirigidas para la Promoción de la Producción Integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs) correspondientes a la provincia de Sevilla para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2006, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Delegado, José Núñez Casaus.

A N E X O

Normativa reguladora:

El Real Decreto 1201/2002, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 20 de noviembre, establece la posibilidad de que las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura reciban las ayudas que se establezcan reglamentariamente. En el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, también se recoge esta posibilidad. La Orden de 12 de enero de 2006 establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Finalidad:

Concesión de ayudas para la Producción Integrada, a través del fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada.

Aplicaciones presupuestarias:

- 0,1,16,00,01,41,772,00,71B,9.
- 0,1,16,00,01,41,772,00,71B,9.
- 0,1,16,00,15,41,772,00,71B,0,2005.
- 0,1,16,00,15,41,772,00,71B,6.
- 0,1,16,00,01,41,782,00,71B,9.
- 0,1,16,00,01,41,782,00,71B,8.
- 1,1,16,00,15,41,782,00,71B,9,2005.

Entidad beneficiaria e importe:

DENOMINACIÓN API	C.I.F.	Nº Registro de Operadores de P.I.	IMPORTE
AGRÍCOLA LANTEJUELA, S.C.A.	F-41647223	01/41-00118	6.275,00
AGRICULTORES REUNIDOS CABECENSES, S.C.A.	F-41925439	01/41-00065	15.501,60
COESAGRO, S.C.A.	F-41057464	01/41-00050	50.020,13
COOP. AGRÍCOLA SAN JOSÉ	F-41044330	01/41-00109	4.631,09
COOP. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S.C.A.	F-41013350	01/41-00001	10.348,00
EL MONTE ADRIANO, S.C.A.	F-41243031	01/41-00049	13.289,57
LA CAMPIÑA DE LEBRIJA, S.C.A.	F-41211327	01/41-00021	42.397,50
LA VEGA DE CORIA DEL RÍO, S.C.A.	F-41857624	01/41-00090	7.257,82
LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A.	F-41074220	01/41-00020	71.918,20

DENOMINACIÓN API	C.I.F.	Nº Registro de Operadores de P.I.	IMPORTE
LAS PALMERAS, S.C.A.	F-41028580	01/41-00022	78.168,60
MANCERA, S.C.A.	F-41538919	01/41-00085	39.418,27
PINZÓN, S.C.A.	F-41062753	01/41-00048	20.807,68
S.C.A. AGRARIA SAN LUIS	F-41021320	01/41-00047	18.949,27
S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL	F-41006115	01/41-00013	15.169,50
S.C.A. DEL CAMPO SAN ROQUE	F-41021338	01/41-00062	7.672,00
S.C.A. PRODUCTORES DEL CAMPO	F-41021544	01/41-00009	38.829,30
S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F-41021486	01/41-00071	32.878,00
SAN ISIDRO MARIBAÑEZ, S.C.A.	F-41246877	01/41-00023	23.902,00
TRAJANO, S.C.A.	F-41107541	01/41-00011	20.124,82
S.A.T. CAMPEAGRO	F-41825241	01/41-00110	8.248,90
LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A.	F-41074220	01/41-00020	10.580,00
FRUTOS DE ALCOLEA, S.C.A.	F-41257007	01/41-00076	13.367,30
AGRICOLA DE EL RUBIO, S.C.A.	F-41030578	01/41-00064	7.046,52
ARBEQUISUR, S.C.A.	F-91051128	01/41-00063	4.882,82
COESAGRO, S.C.A.	F-41057464	01/41-00050	5.117,54
COOP. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S.C.A.	F-41013350	01/10-00001	13.802,70
COOP. OLIVARERA DE PEDRERA, S.C.A.	F-41567991	01/41-00075	7.611,03
OLIVARERA SAN JOSÉ DE LORA DE ESTEPA, S.C.A.	F-41027780	01/41-00079	17.704,87
OLIVARERA SOR ANGELA DE LA CRUZ, S.C.A.	F-41027418	01/41-00074	34.697,41
S.A.T. 1941 SANTA TERESA	F-41028648	01/41-00068	30.672,78
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	F-41047960	01/41-00066	9.927,00
S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F-41021437	01/41-00067	8.492,96
S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	F-41019977	01/41-00108	3.030,66
S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL	F-41006115	01/41-00013	2.819,51
AGRICULTORES REUNIDOS CABECENSES, S.C.A.	F-41925439	01/41-00065	7.065,71
LA CAMPIÑA DE LEBRIJA, S.C.A.	F-41211327	01/41-00021	12.866,50
LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A.	F-41074220	01/41-00020	12.514,44
LAS PALMERAS, S.C.A.	F-41028580	01/41-00022	18.748,79
PINZÓN, S. C. A.	F-41062753	01/41-00048	10.610,10
SAN ISIDRO MARIBAÑEZ, S.C.A.	F-41246877	01/41-00023	8.215,18
TRAJANO, S.C.A.	F-41107541	01/41-00011	6.998,99
AGRO-ALGODÓN	G-91511147	01/41-00087	9.561,09
AGRUPACION EL RECLAMO APAGU	G-91511568	01/41-00121	10.469,00
API MASA 01	G-91436329	01/41-00016	31.569,51
API MASA 02	G-91435214	01/41-00017	24.144,41
API MASA 03	G-91436394	01/41-00018	9.369,44
API MASA 04	G-91435305	01/41-00019	16.930,99
ASOC. AGRIC. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	G-91512269	01/41-00115	13.139,64
ASOC. BÉTICA DE PRODUCCION INTEGRADA	G-91508911	01/41-00122	9.422,63
			25.295,90

DENOMINACIÓN API	C.I.F.	Nº Registro de Operadores de P.I.	IMPORTE
ASOC. DE AGRICULTORES DE LEBRIJA	G-91513044	01/41-00123	8.308,34
ASOC. LA VEGA DEL GUADALQUIVIR	G-91514273	01/41-00120	4.727,00
ASOC. PRODUC. INTEGRADA BAJO GUADALQUIVIR	G-91442012	01/41-00014	97.367,83
ASOC. PRODUC. INTEGRADA DEVICA I	G-91436493	01/41-00005	10.449,28
ASOC. PRODUC. INTEGRADA DEVICA II G.A.G.	G-91436477	01/41-00003	17.158,00
ASOC. PRODUC. INTEGRADA DEVICA III	G-91436469	01/41-00004	13.981,00
ASOC. PRODUC. INTEGRADA EUROÉCIJA	G-91435701	01/41-00007	35.867,95
ASOC. PRODUC. INTEGRADA EUROFUENTES	G-91435719	01/41-00006	17.598,79
ASOC. PRODUC. INTEGRADA EUROROSALES	G-91434779	01/41-00008	57.855,00
ASOC. PRODUC. INTEGRADA HIEDRA	G-91513770	01/41-00117	9.001,95
ASOC. PRODUC. INTEGRADA VIBORÁN	G-91512681	01/41-00116	10.363,65
CORIAPI	G-91503235	01/41-00082	8.842,78
PRODUCCIONES INTEGRADAS DE ANDALUCÍA	G-91439356	01/41-00015	22.967,78
SAN ANTONIO DE ÉCIJA	G-91514901	01/41-00111	12.518,75
FEDERACION DE ARROCE-ROS DE SEVILLA	G-41262379	01/41-00070	225.780,98
AGRUP. PROD. INTEGRADA LA COMARCA	G-91450320	01/41-00084	3.961,71
APAMAD	G-91281808	01/41-00083	8.924,13
OPRACOL-SEVILLA	G-41238395	01/41-00080	9.822,74
API UNIÓN REMOLACHERA DE ANDALUCÍA	G-91494492	01/41-00089	25.059,64
ASOC. PROD. INTEGRADA BAJO GUADALQUIVIR	G-91442012	01/41-00014	7.076,00
ASOC. PROD. INTEGRADA DEVICA II G.A.G.	G-91436477	01/41-00003	7.940,68
ASOC. PRODUCCION INTEGRADA AZUCARERA	G-91490086	01/41-00073	40.932,92
GRUPO REMOLACHERO DE SEVILLA	G-41056052	01/41-00086	15.225,98

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs), correspondientes a la provincia de Sevilla para la campaña 2006/2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2006, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Delegado, José Núñez Casaus.